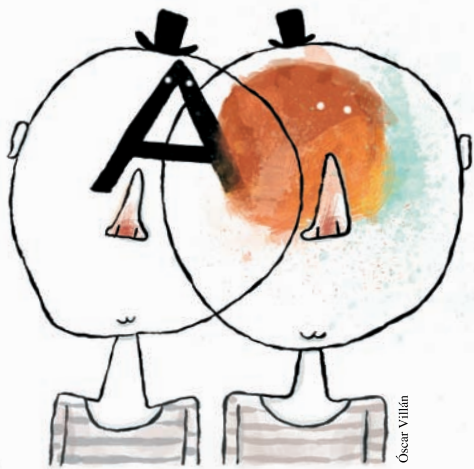


**AMPLIADO**  
**PLAZO HASTA**  
**28 DE FEBRERO**



## II Premio Internacional **COMPOSTELA** para álbumes ilustrados

El Departamento de Educación del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en colaboración con la editorial Kalandraka, y en el marco de su IX Campaña de Animación a la Lectura convocan el

II Premio Internacional COMPOSTELA para Álbumes Ilustrados, con las siguientes bases:

1. Podrán optar al II Premio Internacional COMPOSTELA para Álbumes Ilustrados todas las obras que se puedan incluir en la categoría de álbum ilustrado: un libro en el que el relato se cuente a través de imágenes y textos, de tal manera que ambos se complementen.
2. Las obras podrán ser presentadas en cualquiera de las lenguas oficiales de la Península Ibérica y deberán ser originales e inéditas. No se admitirán aquellas que sean una adaptación de otros originales u obras que hayan sido premiadas o mencionadas en otros concursos.
3. Podrán participar una o varias personas, autores/as de texto e ilustración de cualquier nacionalidad. Queda excluido el personal de la editorial Kalandraka.
4. Los proyectos podrán presentarse en cualquier tamaño, técnica y formato, pero la extensión no deberá superar las 40 páginas interiores (sin contar guardas ni cubiertas).
5. Los/Las autores/as que opten al premio deberán presentar:
  - Cinco copias del texto.
  - Tres ilustraciones originales y cinco fotocopias en color de cada una de ellas.
  - Una maqueta de todo el proyecto. El proyecto tiene que presentarse impreso e incluir: el texto, las tres ilustraciones originales y el resto de las ilustraciones abocetadas.
6. En las obras no constará en ningún lugar el nombre de los/las autores/as, sino un lema o pseudónimo. Los datos personales de los participantes se entregarán en un sobre cerrado que en su exterior indique el título de la obra y el lema o pseudónimo, y en su interior el nombre o nombres completos, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico. Dentro del sobre también se incluirá una fotocopia del DNI o pasaporte así como una breve reseña biográfica.
7. Los trabajos serán remitidos o entregados en el Registro General del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (calle del Presidente Salvador Allende núm. 4, 15705 Santiago de Compostela. A Coruña. España). En el sobre se especificará "II Premio Internacional COMPOSTELA de Álbum Ilustrado". En los sobres que se entreguen a través de agencias de transportes no deben aparecer los nombres de los autores.
8. El plazo de presentación de originales se abre con la publicación de estas bases y finaliza el 28 de febrero de 2009. El sello postal no debe ser posterior a la fecha del último día de entrega. La decisión del jurado se hará pública el 2 de abril de 2009, coincidiendo con el Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil, en el transcurso de la IX Campaña de Animación a la Lectura que organiza el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.
9. El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el área de la literatura y la ilustración infantil. Actuará de secretaria una persona que designen las entidades organizadoras. El premio podrá declararse desierto y la decisión del jurado será inapelable.
10. Se establece un único Premio, dotado de 12.000 €, en concepto de adelanto por los derechos de autor. Este premio estará sujeto a la retención del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del 15%, según lo dispuesto en el artículo 101.3 de la Ley 35/2006 del 28 de noviembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, o del 24% en el caso de los no residentes. El importe del premio no se hará efectivo hasta que el/la autor/a o los/las autores/as entreguen la obra acabada para su publicación. La obra premiada se publicará en todas las lenguas oficiales peninsulares (gallego, catalán, euskera, castellano y portugués) por la editorial Kalandraka en el mes de diciembre del año 2009 que, para tal efecto, firmará los respectivos contratos de edición. Asimismo, la editorial tendrá prioridad de publicación de aquellos trabajos que hayan recibido mención especial del jurado. Este derecho tendrá vigencia durante un año, después del cual el/la autor/a (o autores/as) podrá disponer libremente de sus obras.
11. El/La autor/a (o autores/as) se comprometen a entregar la obra rematada antes del 1 de septiembre de 2009. El/La ilustrador/a, además, se compromete a realizar el resto de las ilustraciones de la obra con la misma técnica y con la misma calidad que las presentadas al concurso.
12. Los originales no seleccionados les serán devueltos a los/las autores/as que así lo soliciten, después de producirse la decisión. Los originales serán devueltos a la dirección que figure en el sobre cerrado. Transcurrido un mes después del fallo del jurado, los originales no reclamados serán destruidos.
13. Si en estas bases quedase alguna cuestión sin precisar, le corresponderá al jurado establecer dicha cuestión y, si no lo hiciera, a la organización del certamen. La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación íntegra de estas bases.

Entidades organizadoras: Ayuntamiento de Santiago de Compostela - Departamento de Educación y Kalandraka Editora